

REGLAMENTO (CE) Nº 1580/2004 DE LA COMISIÓN**de 8 de septiembre de 2004****por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 872/2004 del Consejo relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 872/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia⁽¹⁾ y, en particular, la letra a) de su artículo 11,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) nº 872/2004 figura la lista de las personas físicas y jurídicas, los organismos y las entidades a los que se aplica el bloqueo de fondos y recursos económicos conforme a dicho Reglamento.
- (2) Los días 25 y 26 de agosto de 2004, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y enti-

dades a los cuales debe aplicarse el bloqueo de capitales y recursos económicos. Por consiguiente, el anexo I debe modificarse en consecuencia.

- (3) El presente Reglamento debe entrar en vigor inmediatamente, a fin de que las medidas que en él se disponen sean efectivas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) nº 872/2004 quedará modificado de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 8 de septiembre de 2004.

Por la Comisión
Christopher PATTEN
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 162 de 30.4.2004, p. 32; Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1478/2004 de la Comisión (DO L 271 de 19.8.2004, p. 36).

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 quedará modificado como sigue:

1) Se añadirán las personas físicas siguientes:

- a) Martin George. Otros datos: Embajador de Liberia en la República Federal de Nigeria.
- b) Grace Beatrice Minor. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1942.
- c) Edwin Snowe. Otros datos: Director Gerente de la *Liberian Petroleum and Refining Corporation* (LPRC).

2) El apartado «Jewell Howard Taylor. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1963. Otros datos: esposa del anterior Presidente Charles Taylor» se sustituye por lo siguiente:

Jewell Howard Taylor. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1963. Número de pasaporte: D/003835-04 (4/6/04-3/6/06). Otros datos: esposa del anterior Presidente Charles Taylor.
